

## **A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su **respuesta por escrito** en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.*

La Junta de Gobierno del 21 de diciembre de 2018 aprobó iniciar el expediente para la adquisición de un local destinado a oficinas para el Distrito de Bellavista – La Palmera por un precio máximo de licitación de 496.584 euros.

El Pleno de ese mismo mes aprobó por urgencia la paralización de dicha compra.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

### **PREGUNTAS**

- ¿En qué situación se encuentra el expediente?
- En caso de haberse continuado, ¿qué ofertas de locales se han recibido?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz Adjunto**

VºBº:  
Susana Serrano Gómez-Landero  
Portavoz